

**LA "CRISIS OBRERA" Y UN ANTECEDENTE DE LA REFORMA  
AGRARIA EN LOS SANTOS DE MAIMONA DURANTE LA II  
REPÚBLICA**

*THE "CRISIS WORKING" AND BACKGROUND OF THE LAND REFORM IN  
LOS SANTOS DE MAIMONA DURING THE II REPUBLIC*

**Antonio Daniel Penco Martín**  
(Doctor en Veterinaria)

**Resumen:** Desde el mismo momento de la llegada de la II República, el principal problema con el que ha de enfrentarse el Ayuntamiento de Los Santos es la falta de trabajo para las miles de personas que viven de un escaso jornal en el sector agrario, que solo consiguen ganar en determinadas épocas del año, haciendo pasar por situaciones de miseria a muchas familias, es la denominada en los documentos la "crisis obrera". Uno de los intentos realizados por el Ayuntamiento para resolver el problema del paro consistió en el reparto de unas tierras comunales entre los jornaleros más necesitados.

**Palabras clave:** Paro obrero, Segunda República, intentos municipales para solucionarlo.

**Abstract:** From the very moment of the arrival of the second Republic, the main problem the local government in Los Santos de Maimona has to face is the lack of work for the thousands of people who live on a scarce daily wage in the agriculture sector and who can only earn that at certain times of the year, making a lot of families go through poverty situations. It is the so called "working recession" as show in the documents. One of the attempts made by the town council to solve the problem of unemployment consisted of sharing out some common land among the day laborers who most needed it.

**Keywords:** Work stoppage, Second Republic, municipal attempts to fix.

*Los Santos de Maimona en la historia VII y otros estudios sobre la Orden de  
Santiago,*  
Los Santos de Maimona, 2016,  
Asociación Histórico Cultural Maimona, págs. 209-240  
ISBN: 978-84-608-9226-7

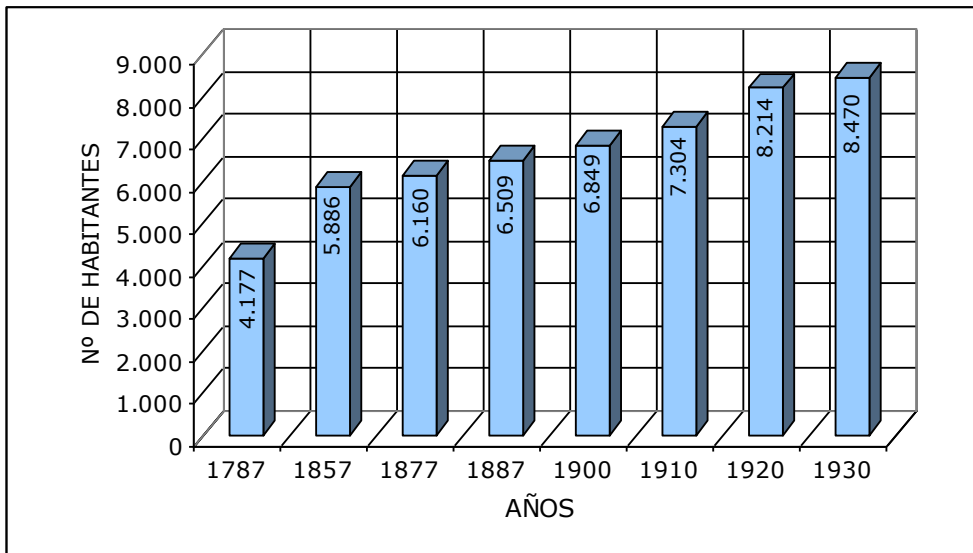
# L a “crisis obrera”

## Antecedentes

Hasta comienzos del siglo XX las guerras, hambrunas y epidemias fueron las responsables de un bajo crecimiento vegetativo de la población. A partir de esa fecha se produce un cambio de signo en el crecimiento demográfico. La tasa de mortandad, en la provincia de Badajoz, disminuye desde el 35,3 % en 1884 hasta el 17 % en 1935<sup>1</sup>, al mismo tiempo que se invierte la corriente migratoria, de personas que marchan a otros países o a regiones más industrializadas para buscar trabajo y mejorar sus condiciones de vida y a partir de 1931 comienzan a regresar los emigrados. Este aumento de población no se acompaña de un incremento de la producción, lo que conlleva a una situación de carestía económica y el consiguiente empeoramiento de las condiciones de vida. A partir de la Gran Guerra Mundial (1914-1918) se roturan algunas tierras marginales, pero al mismo tiempo se encarecen los precios de los productos básicos de la alimentación, los cereales y las carnes, lo cual redunda en un empobrecimiento de las clases trabajadoras.

---

<sup>1</sup> Rosique Navarro, Francisca: *La Reforma Agraria en Badajoz durante la IIª República*. Diputación Provincial de Badajoz, 1988, pág. 52.



*Evolución de la población en Los Santos de Maimona<sup>2</sup>.*

La sociedad española de los años treinta es fundamentalmente rural: un 45,5 % de la población activa trabaja en la agricultura, mientras que el resto se reparte a partes iguales entre la industria y el sector servicios. Estas cifras describen una sociedad que aún no ha experimentado la Revolución Industrial. La agricultura de la provincia se basa en el cultivo de los cereales, la vid, el olivo, la dehesa y en la ganadería extensiva del ovino, porcino y vacuno. Los propietarios solo se preocupan de producir barato, con unas nulas o mínimas inversiones en maquinaria, instalaciones o tratamientos preventivos y vender con un margen de beneficio lo mayor posible, lo que se consigue, básicamente, con unos salarios miserables a la muy abundante clase obrera de braceros de la tierra.

Otro conflicto añadido que encontramos en el mundo agrario es la gran necesidad de dar trabajo a tanta mano de obra frente a la necesidad que va imperando en el resto de Europa de mecanizar las faenas agrarias. Es impensable que un propietario considere la posibilidad de adquirir

<sup>2</sup> Datos tomados de Sánchez Marroyo, Fernando: "Un intento de concordancia social en un mundo rural conflictivo. Los Santos de Maimona en los siglos XIX y XX (1850-1930)". *Los Santos de Maimona en la historia*. Fundación Maimona, 209, págs. 185-215.

maquinaria agrícola sin tener en cuenta que con ella elimina a un considerable número de jornaleros de su explotación agrícola.

La situación social del campo es tan dramática que requiere de profundas transformaciones que pueden llegar por la vía de la revolución o de la reforma; la República opta por esta segunda vía, con la que, al final, no alcanza éxito por no conseguir los objetivos deseados.

En Los Santos existía una cierta conciencia de solidaridad en la clase obrera, en parte, inspirada por la prédica del párroco Ezequiel Fernández Santana, quien a través de su labor pedagógica en las Escuelas Parroquiales, inculcó un espíritu de solidaridad para luchar contra la pobreza, así, en la Revista de las Escuelas Parroquiales del año 1915<sup>3</sup> se recoge la creación de un “Sindicato de Ex Alumnos”, en cuyo reglamento se dice que se trata de una asociación que tiene por objeto la resolución del problema social dentro de las leyes y con las soluciones católicas; para conseguir su objetivo, este sindicato se valdrá de los siguientes fines: el préstamo, el ahorro, el socorro, la instrucción, la previsión y la cooperación.

## **Población afectada en Los Santos**

Con el advenimiento de la República en el mes de abril de 1931, el principal problema al que se enfrenta la recién elegida Corporación Municipal es sin duda la agudísima crisis obrera, como era llamada entonces a la situación de paro estructural, y consiguiente pobreza, de una parte muy importante de la población santeña.

Para hacernos una idea del volumen de esta situación es preciso analizar la composición de las profesiones de los vecinos. Basándonos en el Censo Electoral<sup>4</sup>, utilizado en las elecciones municipales celebradas el 12 de abril de 1931 y que lo integra el conjunto de los varones mayores de 23 años (las mujeres no tienen derecho a voto), encontramos que esta formado por

---

<sup>3</sup> Se recoge en la revista *La Escuela Parroquial*, pág. 5. Los Santos, 30 de abril de 1915, año I, número 10.

<sup>4</sup> Archivo privado de Antero Mancera: Censo Electoral elaborado en Badajoz por el Servicio General de Estadística para el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona con fecha 7 de diciembre de 1930.

2.414 votantes, de un total de 8.451 habitantes. En el siguiente cuadro se reflejan las profesiones vinculadas con el trabajo en el campo, y que de alguna manera podríamos decir, que en un momento u otro forman parte del conjunto de braceros.

<b>Profesión</b>	<b>Nº de votantes</b>
Bracero	1.430
Hortelano	133
Cabrero	34
Pastor	100
Porquero	23
Vaquero	3
Yegüerizo	1
<b>TOTAL</b>	<b>1.724</b>

Estos 1.724 trabajadores del sector agrario, junto con sus familias, (si tenemos en cuenta que el tamaño medio de la familia es en esa época de 3,5 personas), podrían ascender a unas 6.000 personas, lo que representarían aproximadamente a un 70 % de los 8.451 habitantes censados.

Dado este enorme número de personas que viven de un jornal del campo, no es de extrañar la intensa preocupación de la Corporación Municipal por lo que ellos llaman la crisis obrera, es decir, el paro endémico que afecta a tan elevado número de familias, y que supone que éstas pasaran verdaderas necesidades económicas, incluso hambre.

## **Ingresos económicos**

Para hacernos una idea de los ingresos económicos de toda esta masa de campesinos, echemos una mirada a los jornales que podían recibir estos trabajadores: en la sesión del 10 de agosto de 1931<sup>5</sup> la Corporación Municipal acuerda abrir una suscripción para que todos los vecinos que quieran, abonen el número de jornales que puedan para sufragar los gastos de saneamiento que se están realizando, a razón de 3 pesetas cada uno, consideramos que las faenas agrícolas se pagaban de igual manera. Pero

<sup>5</sup> Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 15-9-1930 al 10-8-1931. Sesión ordinaria del 10 de agosto de 1931.

hemos de tener en cuenta, para agravar aún más la situación, que un trabajador agrícola no tiene un trabajo estable a lo largo del año, porque durante las faenas de recolección de los cereales, la vendimia y la recogida de aceitunas (esto es, en los meses de verano y otoño), sí hay trabajo para casi todos, pero en el resto del año las faenas del campo apenas generan jornales.

Los trabajadores que están “*ajustados*” durante todo el año en la casa de un labrador de cierto peso (estos son quienes tienen un empleo fijo), tienen asegurado el jornal anual, además de que en muchas de esas empresas familiares agrarias, además del jornal, los trabajadores pueden recibir unos pagos en especies, bien sea la comida diaria, una parte de la matanza doméstica o la escusa de un cierto número de animales de renta en las explotaciones ganaderas, con lo cual se vería mejorado considerablemente el salario de estos trabajadores fijos.

Junto a estos obreros del campo se encuentran los funcionarios municipales, verdaderos privilegiados que tienen una paga segura y regular durante todo el año. En la sesión del consistorio del 24 de junio de 1936 se aprueba una subida de los sueldos de los funcionarios, de tal manera que el Inspector de la Guardia Municipal cobrará 2.750 pesetas anuales, los guardias 1.800, el barrendero 1.250, el albañil 2.000 y los poceros 4,50 pesetas el jornal. Un auxiliar administrativo cobra 1.366,80 pesetas. Un maestro como es el caso de María Sánchez Redondo, que comenzó a trabajar en Los Santos en 1930, cobra un sueldo de 3.000 pesetas anuales

Según Redondo Rodelas, el salario medio en España, en el año 1931 es de 4,27 pesetas al día<sup>6</sup>, si bien, por lo que podemos ver en nuestro pueblo este salario para los jornaleros es mucho más bajo.

## Coste de la vida

Por un lado estos son los ingresos de los trabajadores, pero para que el cuadro sea completo, hemos de ver qué precios son los que hay en las tiendas de alimentación a donde es preciso acudir para adquirir el sustento diario.

---

<sup>6</sup> Redondo Rodelas, Javier. *Así llegó España a la Guerra Civil*. Biblioteca El Mundo. Madrid, 2005, pág. 20.

Según el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz de fecha 7 de enero de 1931 los precios de algunos artículos básicos son los siguientes:

Producto	Unidad	Precio en pesetas
Pan	kilo	0,55
Carne de vaca	kilo	3,50
Carne de oveja	kilo	3
Patatas	kilo	0,30
Vino	litro	0,80
Leche	litro	1
Huevos	docena	3
Aceite	litro	1,80

Según Baumeister<sup>7</sup> “se calculaba el coste del pan en un 55 % de los gastos diarios de un obrero agrícola en comida, vivienda y combustible, sin incluir los gastos en ropas y otros bienes de consumo diario.

A la vista de estos jornales y de estos precios es fácil imaginar la situación económica de los más desfavorecidos de los trabajadores del campo. Las familias “no tenían recursos ni para comprar el pan. Había que pedirlo fiado en las tiendas o a los repartidores. Y como en todas las sociedades machistas, eran las mujeres las encargadas de solucionar el problema del abastecimiento doméstico. Pedían en la tienda lo más necesario y lo tomaban fiado. El tendero iba apuntando los gastos en una libreta hasta que los maridos volvían al trabajo y podían pagar.”<sup>8</sup> Incluso hay muchos casos en que la madre tiene que esperar al final de la jornada de trabajo, cuando el marido trae a casa el jornal, para poder ir a la tienda a buscar algo para comer, porque ya no se le fía más. Es fácil pensar en la desesperación cotidiana de una madre que no sabe si podrá darle de comer a sus hijos al día siguiente.

<sup>7</sup> Baumeister, Martín. *Campesinos sin tierra. Supervivencia y resistencia en Extremadura, 1880-1923*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid, 1996, pág. 95.

<sup>8</sup> Soler Díaz-Cacho, José Antonio: *De Entre los Pliegues de la Memoria. República, Guerra Civil y Primer Franquismo en Villafranca de los Barros*. Indugrafic Artes Gráficas S.L. Badajoz, 2011, pág. 46.

En el mes de abril se acuerda estudiar el precio del pan, que resulta excesivo con respecto al precio del trigo, por si procediera modificar su precio. En la sesión municipal del 6 de julio de 1931<sup>9</sup>, con el fin de rebajar el precio de los artículos de primera necesidad se acuerda solicitar a los alcaldes de la comarca información sobre los precios que rigen en sus pueblos sobre el kilo de la carne de ganado cabrío, lanar y cerdo.

El alimento básico es el pan, por eso no es de extrañar que en reiteradas ocasiones los gobernantes municipales se preocuparan de regular el peso y el precio de tan elemental suministro, incluso, en los peores momentos se procede al reparto gratuito de pan a costa del erario municipal, como se puso de manifiesto en la sesión del 26 de abril de 1935 en la que “... se acordó por unanimidad aprobar la conducta del Sr. Alcalde dando en el día de hoy un pan a cada uno de los numerosos pobres de ambos sexos que por paro forzoso u otras causas análogas carecen de lo más indispensable para su subsistencia...”

Con este panorama es fácil de entender cómo la conflictividad laboral va en aumento en el campo extremeño, al igual que en el resto del sur de la Península, apareciendo focos de protesta en unos pueblos y otros, según fuera más acentuada las necesidades de los trabajadores. Por poner un ejemplo, en Higuera La Real un obrero del campo ganaba 1,60 pesetas al día y obligados por el hambre comen carnes de animales muertos por enfermedades contagiosas.<sup>10</sup>

Con el importe de un jornal apenas se puede comprar un kilo de carne de oveja o una simple docena de huevos. No es de extrañar por ello que haya gente que muera de hambre, según consta en los registros de fallecimientos<sup>11</sup>, sin tener en cuenta la consiguiente secuela de enfermedades con las que es diezmada la población infantil y que indirectamente les conduce a la muerte. La tasa de mortandad infantil para los niños de 0 a 5 años, es del 22,14 en Los Santos de Maimona durante los años 1931-1936. Cabe destacar que del

---

<sup>9</sup> Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 15-9-1930 al 10-8-1931. Sesión ordinaria del 6 de julio de 1931.

<sup>10</sup> Rosique Navarro, Francisca: *La Reforma Agraria en Badajoz durante la IIª República*. Diputación Provincial de Badajoz, 1988, pág. 84.

<sup>11</sup> Pineda Núñez, Luis Fernando: *Causas de mortandad en Los Santos de Maimona durante los siglos XIX y XX*. Tesis Doctoral Inédita. Universidad de Extremadura.



conjunto de los 260 fallecidos con menos 5 años, los menores de un año fueron 201, lo que representa el 77,3 %.

Otro grave problema con el que se encuentran los trabajadores del campo es la falta de asistencia sanitaria, debido a su escasez de recursos económicos, para remediar esta situación en el Ayuntamiento se crea el servicio de Beneficencia. Para hacernos una idea de las dimensiones de esta necesidad básica, baste mirar el índice del fichero del padrón de la Beneficencia municipal correspondiente al año 1934<sup>12</sup> en donde aparecen 664 beneficiarios, todos ellos cabeza de familias. Si en el pueblo hay 2.620 familias, quiere decir que el porcentaje de pobres, acreedores de esta atención sanitaria gratuita, asciende a más del 25 % de la población.

### **Alternativas a los jornales**

La crisis obrera en Los Santos afecta fundamentalmente a los braceros agrícolas, no solo por su elevadísimo número, sino por las propias características productivas de los cultivos, porque la mayor demanda de trabajo tiene lugar durante los tres meses de verano para la cosecha del cereal, un breve lapsus en otoño para la vendimia y algo más a finales de año para la recogida de la aceituna; el resto del año, casi ocho meses, apenas hay trabajo para un 30 % de estos jornaleros<sup>13</sup>.

Bien los propietarios directamente, o bien a través de sus encargados, en las épocas en las que es preciso contratar jornaleros, en la plaza Chica y en algunos de sus bares aledaños, seleccionan a los trabajadores que al día siguiente van a ir a trabajar a sus campos a cambio de un mísero jornal. En esta lonja callejera de contratación los jornaleros se muestran respetuosos y sumisos, y los manijeros altivos y poderosos, porque tienen en sus manos el destino de todos ellos, y así deciden quién podrá llevar un jornal a casa para dar de comer a la familia y quién no.

---

<sup>12</sup> Archivo municipal de Los Santos: *Lista índice del fichero del padrón de la beneficencia municipal, año de 1934.*

<sup>13</sup> Rosique Navarro, Francisca. *La Reforma Agraria en Badajoz durante la IIª República.* Diputación Provincial de Badajoz, 1988. Página 82.

La visión que nos ofrece un alcalde de Badajoz<sup>14</sup> de aquella época es demoledora: “*Estamos tan familiarizados con la pobreza del campesino que nos parece la cosa más natural del mundo que el jornalero [...] ni tenga casa para albergarse, ni alimento para su nutrición, ni ropas para cubrir sus carnes.*”

Otra fuente mísera de recursos lo constituye el llamado “*rebusco*”. Una vez terminadas de recoger las cosechas, ya sean cereales, uvas o aceitunas, una parte de las mismas queda en el campo, por ser costoso y antieconómico para el propietario de la finca su recolección; las mujeres, los niños y los parados pueden ir a rebuscar estos restos de la cosecha, y luego venderse en los puestos instalados en el pueblo para comprarlos; con este trabajo también se pueden conseguir algunas pesetas. En numerosas ocasiones esta actividad es cercenada por la Guardia Civil con la excusa de que se producen robos en las cosechas amparándose en este rebusco.

Con los restos vegetales de la poda de las encinas, los olivos y las viñas, cuando no hay jornales, hay quien elabora picón. Las ramas podadas se amontonan y se les prende fuego, cuando se convierten en brasas se apagan con agua, con lo cual la madera se transforma en carbón; hay que tener cuidado de apagarlo bien para que no siga ardiendo y se consuma toda la pira. Una vez terminado el proceso el picón se mete en sacos, cada uno de los cuales proporciona materia para encender unos diez braseros. Los sacos se venden por las calles del pueblo, casa por casa, encaramados a lomos del burro; con el dinero así obtenido se puede sacar algún jornal con el que hacer frente a los tiempos de escasez.

Los jornaleros, cuando no tienen trabajo, intentan buscarse la vida recogiendo algunos de los productos alimenticios que el campo brinda espontáneamente en las distintas épocas del año; estos productos, o bien son consumidos por la propia familia, o bien son vendidos, casa por casa a aquellas familias que pueden pagarlos. Se colocan ballestas en invierno para capturar pájaros, en primavera se recogen espárragos o tagarninas, en verano se da caza a las ranas o se pescan peces en los arroyos, en otoño se recolectan setas.

---

<sup>14</sup> Texto citado por Baumeister, Martín. *Campesinos sin tierra. Supervivencia y resistencia en Extremadura, 1880-1923*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid, 1996, pág. 93.

Cuando fallan los jornales, no hay rebusco y ningún otro medio de buscarse la vida, los jornaleros se ven obligados a entrar en las grandes fincas a robar bellotas o cualquier otra cosa que pueda comerse para alimentar a sus hijos. Algunos de estos jornaleros obligados a delinquir son detenidos por la Guardia Civil y encerrados en la cárcel por estos delitos, lo cual conlleva, irremediamente a la miseria más absoluta de sus familias, por la falta de ganancia de jornales o el pago de las multas a las que han de hacer frente.

Estas situaciones de extrema necesidad se ven agravadas cuando se presenta una temporada de lluvias intensas que no permiten el trabajo en el campo, o cuando hay una sequía extrema que malogra las cosechas y no se dan jornales para recolectarlas. Entonces, cuando ya no queda nada por hacer para poder dar de comer a los hijos, hay que recurrir a la mendicidad; peregrinar de casa en casa pidiendo limosna y apelando a la caridad cristiana para recoger alguna moneda o algún resto de comida.

Existe una gran bolsa de trabajo formada por aquellas mujeres, madres de familia muchas de ellas, que aunque no constan en ningún registro oficial, acuden cada día a trabajar en las casas de las familias pudientes, para acarrear el agua de la fuente, hacer la colada, atender a los niños, amamantarlos cuando el ama no quiere o no puede hacerlo, limpiar la casa o hacer de comer. Muchas de ellas no cobran ni siquiera un jornal, sino que se dan por pagadas con recibir las sobras de la mesa de sus señores y aportarlas a la cena de su propia familia al llegar a casa al final de su larga jornada laboral. Este grupo de mujeres que trabajan en las casas de los pudientes está integrado por aquellas que, en muchas ocasiones son consideradas como verdaderos miembros de la propia familia, pero también aquellas que sufren acosos sexuales y han de callar para no perder su mísero empleo.

### **Preocupación del Ayuntamiento**

Como consecuencia de todo lo expuesto, a lo largo de la mayoría de los plenos municipales, desde el mismo momento de la proclamación del la II República se hace patente la profunda preocupación que siente la Corporación Municipal por el problema del paro obrero; hemos de tener en cuenta que, además de sus convicciones políticas o ideológicas, algunos de

los concejales son braceros y sufren en sus propias carnes las consecuencias de esta falta de trabajo, por la que las familia llegan a pasar situaciones de extrema necesidad.

Pero repartiendo pan no se acaba con las muchas necesidades de la clase obrera, es preciso que los trabajadores reciban jornales, y si en el campo no se generan, debe ser el Ayuntamiento quien los cree, por ello, desde el primer momento de la constitución del Ayuntamiento democrático, elegido el día 12 de abril, y que luego se repite de forma machacona en la mayoría de los plenos hasta el final de periodo republicano, y sea el que sea el partido que dirija el consistorio municipal, el principal problema de la población era la denominada crisis obrera.

Sin embargo el problema no llega nunca a resolverse, porque las gestiones del Ayuntamiento se limitan a pedir subvenciones al Gobierno de la República, a la Diputación Provincial y a los económicamente pudientes de la localidad, con lo cual consigue pagar algunos jornales a los obreros que emplea en las obras públicas, pero el problema sigue sin resolverse, porque no hay ningún seguro de desempleo, ni se crean puestos estables de trabajo; tan sólo en las épocas de intensas faenas agrícolas consigue trabajar la mayoría de los braceros y con ello llevar un jornal a casa, y eso no es suficiente para mantener a una familia durante todo el año.

### **Acciones de la Corporación**

En la sesión ordinaria de la Corporación Municipal del 20 de julio de 1931<sup>15</sup> se acuerda que por considerarse inminente una grave y prolongada crisis obrera y el Ayuntamiento no disponer de recursos propios, dirigir telegramas a los diputados en Cortes para que realicen las gestiones necesarias ante el Gobierno de la República para que remita fondos para obras públicas y prevenir con ello la crisis y la grave alteración del orden público que ella acarrearía.

El Gobierno de la República publica una serie de decretos agrarios que tienen un enorme impacto, especialmente de Términos Municipales, que

---

<sup>15</sup> Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 15-9-1930 al 10-8-1931. Sesión ordinaria del 20 de julio de 1931.

proporciona a los sindicatos un mayor control del mercado de trabajo al impedir la contratación de jornaleros de fuera del municipio hasta que no tengan trabajo todos los de la localidad. También se promulga el decreto de Jurados Mixtos, de 7 de mayo, por el que se crean estos organismos integrados por 6 patronos, 6 obreros y 1 secretario nombrado por el Ministerio de Trabajo para regular las condiciones de trabajo en el campo. Gracias a estos decretos los jornales de la campaña agrícola experimentan subidas sustanciales (de 3'5 pesetas pasan a superar las 5 pesetas diarias).

A tenor de lo que establece el Decreto Ministerial, queda prohibido el reparto de jornales entre propietarios y arrendatarios, con ello se pretende que la distribución de las peonadas sea justa y favorezca a quien más lo necesita. Para aplicar este decreto se constituye una comisión gestora<sup>16</sup> que se ha de encargar, en primer lugar, de recaudar la Décima; se denomina así a los impuestos municipales que se aplican sobre la contribución territorial e industrial según el catastro de rústica y urbana; el importe del impuesto así recaudado se destina a pagar los trabajos de los jornaleros contratados; en segundo lugar habrá de elaborar un censo de obreros a los que se pretende ayudar, fijando para ellos un jornal de tres pesetas; en tercer lugar, la comisión, a medida que vaya recibiendo el dinero recaudado, lo deberá invertir en obras de saneamiento y urbanización de la población.

Dada la urgencia por recaudar este impuesto de la Décima sobre la contribución territorial y urbana, se autoriza al secretario del Ayuntamiento para que pague las horas extraordinarias que sean necesarias a los funcionarios encargados de estas tareas de cobro.

El Ayuntamiento se afana en todos los frentes que tiene a su alcance; por un lado, las gestiones realizadas ante la Diputación Provincial, con las que se han obtenido 150.000 pesetas para remediar la crisis obrera. Al mismo tiempo la Corporación Municipal acuerda solicitar a la Comunidad de Labradores que destine los beneficios del aprovechamiento de los rastrojos a la reparación de caminos para aliviar la crisis obrera, en lugar de hacerlo a los propietarios de las tierras. Por otro lado solicita que venga el Gobernador Civil para reunirse con patronos y obreros a fin de encontrar una fórmula que resuelva la crisis obrera. Y para terminar, también se apela a la conciencia de

---

<sup>16</sup> Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 15-9-1930 al 10-8-1931. Sesión ordinaria del 25 de julio de 1931.

los ciudadanos, para lo cual se acuerda abrir una suscripción para que todos los vecinos que quieran, paguen el número de jornales que puedan para sufragar los gastos de saneamiento que se están realizando, a razón de 3 pesetas cada uno.

### **Arreglo de las calles**

En la sesión extraordinaria urgente de la Corporación Municipal del 1 de agosto de 1931<sup>17</sup> se da cuenta del plan de obras del Ayuntamiento para remediar el paro y dar empleo a los obreros que están sin trabajo, el cual consiste en la canalización de aguas en los pilares de Mariaño y Vistahermosa, reparación del pavimento de las calles Margallo, Valmoreno, Arroyo, Pozo, Nueva, General Zabala, Dr. Fernández Santana y Estrella, canalización de aguas desde Vistahermosa a la charca, construcción de dos lavaderos y urbanización del cabezo de San Bartolomé. El importe de todas estas obras habrá que solicitarlo a la Diputación Provincial. El Ayuntamiento acuerda que los manijeros<sup>18</sup> de las obras públicas que realice la administración sean los primeros que se personen en el lugar de la obra y no se separen de él hasta la terminación de los trabajos en cada día.

En el mes de septiembre<sup>19</sup>, para resolver la crisis del paro el Ayuntamiento ha gastado de sus fondos, desde el pasado invierno, más de 30.000 pesetas, y tanto el producto de la Décima, que ha ascendido a 14.000 pesetas como anticipo del Estado de 21.000 pesetas ya están agotados, por ello urge la construcción del camino a Hinojosa del Valle por parte de la Diputación Provincial para la creación de peonadas.

En el otoño<sup>20</sup> el Alcalde procede, ante la gravedad de la crisis obrera, a colocar en las obras municipales a los obreros que carecen de trabajo, sin acuerdo previo de la corporación dada la urgencia del problema, a pesar de lo

---

<sup>17</sup> Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 15-9-1930 al 10-8-1931. Sesión ordinaria del 1 de agosto de 1931.

<sup>18</sup> El manijero es el hombre encargado de contratar obreros para ciertas faenas del campo y el encargado de organizar dichas faenas.

<sup>19</sup> Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 11-8-1931 al 29-12-1932. Sesión ordinaria del 21 de septiembre de 1931.

<sup>20</sup> Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 11-8-1931 al 29-12-1932. Sesión ordinaria del 4 de noviembre de 1931.

cual se acuerda aprobar la conducta del Alcalde, pero advirtiéndole que en lo sucesivo ha de convocar sesión extraordinaria antes de tomar alguna decisión en este sentido. En su afán por paliar el problema, el Alcalde viaja a Badajoz para hacer gestiones, ya que el Ayuntamiento se ve incapaz de hacerle frente a los gastos con el dinero recaudado por la Décima, y la Diputación ni siquiera ha empezado a hacer el proyecto del camino a Hinojosa, pero si llegaran las máquinas necesarias, podrían colocarse 40 o 50 obreros en la carretera de Castilleja a Badajoz, así como la contrata de acopio de material con lo que se podrían colocar más de 100 obreros.

Como el paro continúa y ante las apremiantes necesidades de la clase obrera, el Ayuntamiento no puede, en modo alguno, dar trabajo cada día a todos los obreros que lo necesitan, por lo que se establece un turno de trabajo para los más necesitados, que en cualquier caso no serán más de 100 diariamente. Otra medida adoptada es que por parte de la Sociedad Obrera de esta villa se haga un contrato para suministrar 1.200 metros cúbicos de piedra para el arreglo de la carretera de Zafra para solucionar la crisis obrera. Al mismo tiempo se aprueba que para el próximo año se emplee la Décima para resolver el problema del paro, ya que se prevé que será más seco y por consiguiente con mayor paro agrario, en contra de lo que dicta el Gobierno. Se reciben del Estado 24.000 pesetas para obras para remediar el paro forzoso. También se aprueba que cuando se intensifique la recolección de aceitunas se reducirán las obras públicas realizadas por el Ayuntamiento, para que no haya competencia entre los patronos y el Ayuntamiento a la hora de contratar a los obreros.

En enero de 1932<sup>21</sup> se aprueba que las 24.000 pesetas concedidas por el Gobierno para la crisis obrera sean empleadas en la urbanización de las calles Arroyo, Carretera, Echagüe, Plazoletas, Margallo, Nueva y Montecorto, pero dichas obras ya se han realizado casi en su totalidad, por lo que por parte del aparejador Amelio Romero se ha hecho un proyecto de otras calles, tales como Parras, Dr. Fernández Santana, Estrella, Colón, Mártires, Moreno Nieto y Carrera Chica que son las más necesitadas. Por ello se acuerda cambiar el destino de las obras indicadas para emplear el dinero y remediar la crisis.

---

<sup>21</sup> Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 11-8-1931 al 29-12-1932. Sesión del 14 de enero de 1932.

En la sesión municipal celebrada un mes más tarde se aprueban los jornales que se pagarán a quienes trabajen en las obras públicas para la urbanización del pueblo. Los encargados cobrarán 3,5 pesetas, los obreros 3, los obreros con caballerías 4,75, los obreros con carro 5, los maestros de albañiles 7, los albañiles 5 y los peones de albañil 3,25.

En la sesión municipal del 28 de marzo<sup>22</sup> se aprueban las cuentas sobre las 24.000 pesetas que da el Gobierno para remediar el paro con obras públicas. Varios concejales hacen constar su protesta porque los trabajos realizados no han obtenido el suficiente rendimiento de los operarios. También se estudia la cesión de terrenos municipales a obreros pobres para que puedan construir sus viviendas.

En el Ayuntamiento se aprueba la gestión realizada por el teniente de alcalde en las obras de la Charca para resolver la crisis obrera así como los gastos empleados en los jornales de las obras realizadas en las calles Vistahermosa, María Gordillo, Charca, Santísimo y Robledillo, para dar trabajo a los obreros necesitados.

En el mes de febrero de 1933, el Ayuntamiento acuerda por haberse acentuado el problema del desempleo, actuar sobre el pavimento de la calle Colón y el camino del Cementerio. La tensión social en el campo sigue latente y en el mes de julio<sup>23</sup> el Gobernador Civil envía una circular dando normas para prevenir los conflictos sociales que puedan originarse con motivo del paro obrero. La corporación estudia un informe sobre soluciones posibles e inconvenientes para resolver el problema obrero; se llega a la conclusión de que no hay otra solución posible que sea el Estado quien ejecute reformas en la carretera de Badajoz a Cuesta de Castilleja, y la Diputación Provincial en el camino a Hinojosa del Valle.

En el mes de agosto<sup>24</sup>, dado lo apremiante del paro, se acuerda que las obras programadas por el Ayuntamiento se realicen con 200 obreros

---

<sup>22</sup> Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 11-8-1931 al 29-12-1932. Sesión ordinaria del 28 de marzo de 1932.

<sup>23</sup> Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 4-1-1933 al 20-9-1933. Sesión del 10 de julio de 1933.

<sup>24</sup> Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 4-1-1933 al 20-9-1933. Sesión del 9 de agosto de 1933.



diariamente, aumentando con ello la cantidad de obreros que antes se empleaba. También se activa el cobro de la Décima sobre la Contribución Territorial e Industrial con fines a remediar el paro. Se acuerda que el alcalde forme parte de la comisión provincial que viajará a Madrid para acelerar la puesta en marcha de las obras públicas y manifiesta que se va a hacer una petición de toda la provincia al Gobierno de la República, pero se considera que las únicas acciones que pueden tomarse son las relacionadas con el laboreo forzoso o la realización de obras. También se propone que los propietarios pudientes coloquen a los obreros más necesitados.

En noviembre<sup>25</sup> se constata una vez más la importante crisis de trabajo para los obreros agrícolas y de la construcción, pues muchos de ellos no han cobrado jornales desde que terminó la recolección de cereales. El ayuntamiento se halla en el deber moral de atender esa crisis, para ello acuerda reparar la pavimentación de algunas calles; por eso se adoptan las siguientes medidas:

- Acopio de piedra de la Sierra y el Castillo.
- Reparar con empedrado ordinario las calles San Miguel, Cánovas del Castillo, Ramón y Cajal y Capitán Galán.
- Pavimentar con empedrado especial las plazas de la República y Teniente Carrasco.
- Reparar con el sistema de carretera las calles San Bartolomé e Isaac Peral.
- Construir cunetas en la calle Salvador.

No han de emplearse cada día a más de 200 hombres. Los jornales serán de 4,50 para los albañiles (por 6 horas de trabajo) y 3,50 pesetas para los acopiadores de piedra. Todos los empleados serán del padrón municipal, pero teniendo en cuenta que lo que se invierta no rebasará las disponibilidades presupuestarias.

---

<sup>25</sup> Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 27-9-1933 al 29-9-1934. Sesión del 4 de noviembre de 1933.

## Otras actuaciones

En Zafra se celebra una asamblea de los alcaldes de la comarca, en la que se acuerda que algunos de ellos marchen a Madrid para gestionar ante el Gobierno el tema de la crisis. Se acuerda que el Alcalde de Los Santos no vaya en dicha comisión, por falta de presupuesto, pero la Corporación se adhiere a las gestiones que dicha comisión realice.

En el mes de julio<sup>26</sup> el Alcalde realiza un viaje a Badajoz, junto a los de Puebla de Sancho Pérez y Zafra, para entrevistarse con el Gobernador Civil para acordar que los vecinos de Los Santos y de Zafra con propiedades en Puebla empleen los obreros que necesiten para las faenas agrarias sean en la proporción de la mitad de sus localidades y la otra mitad de Puebla.

Dada la gravedad del desempleo se aprueba en un pleno municipal que cada patrono, por lo que queda del mes de septiembre, contrate a un obrero por cada 900 pesetas de líquido imponible, a pesar de lo cual quedan 60 obreros a los que el Ayuntamiento tiene que dar trabajo, para lo cual la comisión de Fomento decidirá las obras públicas que son necesarias realizar. Se han eliminado a todos los individuos que no debían figurar en el censo de obreros, para que aquellos que lo necesitan, tengan más jornales.

Tampoco falta la buena voluntad de la juventud santeña deseosa de paliar las consecuencias del paro, y así en el mes de septiembre un grupo de jóvenes realiza una representación teatral para recaudar fondos que se donan para colaborar con los más necesitados; la cantidad recaudada asciende a 190,80 pesetas.

Tras la victoria de la coalición radical-cedista en noviembre de 1933, el Gobierno y la patronal agraria, comienzan a dar marcha atrás en la política agraria del anterior bienio reformista. Empieza el “gran desquite” de los propietarios reflejado en esa cruel frase que le dicen a los jornaleros: “ahora que os de de comer la República”, la bajada de salarios incumpliendo las Bases de Trabajo, la selección a capricho por el patrono de los obreros que

---

<sup>26</sup> Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 11-8-1931 al 29-12-1932. Sesión ordinaria del 13 de julio de 1932.

van a trabajar a las fincas y, para remate la destitución de los Ayuntamientos socialistas en octubre de 1934<sup>27</sup>.

Dado el estado de extrema necesidad de una parte de la población, para festejar la proclamación de la República se le da una comida a los pobres ancianos, amenizada por la Banda Municipal. Al mismo tiempo la Corporación Municipal acuerda hacer las gestiones necesarias, cerca del Estado, para resolver la mendicidad en esta villa.

## Obras públicas

En el mes de marzo de 1934<sup>28</sup> el Ayuntamiento acuerda proceder al cobro de la Décima para remediar el desempleo, así como instar a la Diputación Provincial para que los haberes de los obreros empleados en la construcción del camino a Hinojosa del Valle se paguen con regularidad, y que además se les suba el sueldo. También se acuerda la extracción de piedra de la cantera de la Sierra al precio de 3 pesetas el metro cúbico para crear algunos puestos de trabajo. Con vistas a aumentar el empleo se acuerda interesar a los poderes públicos sobre los siguientes temas:

1. Hacer una carretera directa desde Fuente del Maestre a Los Santos.
2. Mejorar los pasos a nivel.
3. Construir un embarcadero en la estación de ferrocarril.
4. Edificar unos grupos escolares.
5. Instalar una factoría desmotadora de algodón.
6. Establecer una fábrica de industrias metálicas.
7. Segregación de parte del término de Usagre y su agregación al de Los Santos.

Desde octubre de 1934 hasta abril de 1935 se lleva a cabo, por el Gobierno de la República, una política en contra de las reformas agrarias. No se renueva la Ley de Yunteros, por lo que miles de familias se ven

---

<sup>27</sup> López Leitón, Antonio Julio. "La tragedia de la huelga campesina de junio de 1934 en Alconchel". *Revista de Estudios Extremeños*, 2015, Tomo LXXI, Número Extraordinario, págs. 171-188.

<sup>28</sup> Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 27-9-1933 al 29-9-1934. Sesión del 28 de marzo de 1934.

expulsadas inmediatamente de las tierras que cultivan, y a continuación el 3 de julio presenta la Ley para la Reforma de la Reforma Agraria, que es aprobada el 1 de agosto de 1935, y que supone la congelación definitiva de la reforma iniciada en el primer bienio. Los Jurados Mixtos en el campo dejan de funcionar y más de 2.000 ayuntamientos socialistas y republicanos de izquierda son sustituidos por comisiones gestoras nombradas por el Gobierno. Se aprueba un decreto que declara ilegales las huelgas abusivas. Miles de obreros son despedidos con el pretexto de haber participado en las huelgas o simplemente por pertenecer a un sindicato. Las consecuencias de estos decretos son la congelación de los salarios, e incluso su disminución en determinados sectores, y el aumento de la jornada laboral en otros. Todo ello se traduce en un notable deterioro de las condiciones de vida de los jornaleros, que tienen que aceptar salarios más bajos si quieren tener trabajo.

En la sesión del 1 de febrero de 1935<sup>29</sup> se ordena que para solucionar la crisis de trabajo, la comisión de Fomento haga un plan de obras para emplear diariamente a 100 obreros, ocupándose preferentemente a los más necesitados. Un mes más tarde<sup>30</sup> se aprueba el plan de obras públicas que es enviado al Gobernador Civil para intentar paliar la crisis obrera, con las siguientes actuaciones:

- Construcción del segundo tramo del camino a Hinojosa que tiene una longitud de 8.674 metros.
- Obras de saneamiento de la carretera a la Cuesta de Castilleja, en su travesía por el pueblo.
- Construcción por el Estado del camino que va a Fuente del Maestre

Las obras públicas centran la mayor parte de la atención del Ayuntamiento, y en el mes de abril<sup>31</sup>, debido a un retraso en los proyectos de la Diputación, las obras del segundo tramo del camino a Hinojosa del Valle no han dado comienzo, y ese retraso en la construcción ocasiona, además

---

<sup>29</sup> Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 6-10-1934 al 5-7-1935. Sesión del 1 de febrero de 1935.

<sup>30</sup> Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 6-10-1934 al 5-7-1935. Sesión del 8 de marzo de 1935.

<sup>31</sup> Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 6-10-1934 al 5-7-1935. Sesión del 26 de abril de 1935.

perturbación del orden público, ya que los obreros se encuentran en grave paro forzoso. Por otra parte un concejal protesta porque la reforma que se está haciendo en la calle Mártires está equivocada, ya que el nivel del pavimento queda más alto que antes y han de perjudicarse los vecinos en casos de avenidas.

La corporación no ceja en su empeño por paliar la crisis y por ello convoca en el mes de abril a los mayores contribuyentes por el impuesto de territorial e industrial del pueblo a una reunión con el fin de estudiar fórmulas o medidas legales que solucionen, en todo o en la mayor parte posible, la crisis de trabajo que extensa e intensa se siente entre los obreros agrícolas. No hemos encontrado en los documentos de Los Santos, ninguna alusión al reparto que también se hizo en otras poblaciones; estos repartos de trabajadores parados se hacían obligando a los propietarios, profesionales y artesanos a que mantuvieran a su costa a un número de braceros en proporción al capital que tuvieran, pagándole un jornal para que a cambio les prestaran los servicios que esos propietarios estimaran oportuno.

Pero las instancias administrativas superiores también carecen de los recursos necesarios para las actuaciones previstas, y en abril de 1935<sup>32</sup> en el pleno municipal se dice que debido a un retraso en los proyectos de la Diputación Provincial, las obras del segundo tramo del camino a Hinojosa del Valle no han dado comienzo, y ese retraso en la construcción ocasiona, además perturbación del orden público, ya que los obreros se encuentran en grave paro forzoso. La situación es realmente grave para muchos vecinos.

En el mes de mayo Diego Hidalgo Durán, por entonces diputado en Cortes, dirige una carta al Alcalde explicándole las gestiones realizadas en Madrid para resolver los problemas existentes en el programa de obras públicas destinado a remediar el paro obrero.

En el mes de agosto de ese mismo año el Ayuntamiento acuerda<sup>33</sup> que pase a estudio el pliego de condiciones del primer concurso que, para la construcción de edificios públicos, abre la Junta Nacional contra el paro. Para

---

<sup>32</sup> Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 6-10-1934 al 5-7-1935. Sesión del 26 de abril de 1935.

<sup>33</sup> Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 10-7-1935 al 10-6-1936. Sesión del 9 de agosto de 1935.

ello se requiere a los constructores del camino a Hinojosa y del Cuartel de la Guardia Civil que comuniquen el número de obreros que necesitan semanalmente. También se acordó, a fin de remediar la crisis obrera, tomar parte en los concursos del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión y el de Industria y Comercio para la concesión de primas para las obras de saneamiento e higiene y abastecimiento de agua, consistiendo estas obras en la construcción de un lavadero, ampliación del Matadero, desecación de charcas, alcantarillado y alumbramiento.

En la sesión de la Corporación Municipal celebrada el 11 de marzo de 1936<sup>34</sup> la comisión de Fomento presenta un informe sobre las obras de alcantarillado, lavadero, fábrica desmotadora de algodón y grupos escolares, acordándose lo siguiente:

- Aprobar la construcción de prolongaciones de varios tramos de alcantarillado.
- Construir un lavadero entre la Charca y el Pilarito, tomándose el agua del pilar de Vistahermosa.
- Construir dos grupos escolares de ocho secciones cada uno, solicitando al Estado una subvención de 12.000 pesetas por cada sección.
- Desmotadora de algodón: se autoriza al alcalde para que solicite la construcción, ofreciendo el solar necesario.

## **Tensiones sociales en el campo español**

Para hacernos una idea de la tensión que se vive entre los jornaleros del campo hagamos referencia a lo que se conoce como sucesos de Castilblanco. El 20 de diciembre de 1931 en este pueblo de la provincia de Badajoz, la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra convoca una manifestación pacífica para pedir trabajo, pero la Guardia Civil la disuelve, sin que hubiera víctima alguna, alegando que no estaba autorizada. La FNTT convoca entonces una huelga general cuyo objetivo es conseguir el traslado del jefe local de la Guardia Civil, al que acusan de apoyar a los grandes

---

<sup>34</sup> Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 10-7-1935 al 10-6-1936. Sesión del 11 de marzo de 1936.

propietarios de la tierra. Dos días después el alcalde envía a la Guardia Civil a la Casa del Pueblo, sede la FNTT, para pedir que se cancele una nueva manifestación prevista para aquel día. Mientras negocian los civiles y los sindicalistas, un grupo de mujeres insulta a los cuatro guardias civiles que están fuera. Pero uno de los guardias, al tratar de impedir la entrada en el local, dispara un tiro y resulta muerta una persona. A continuación, la muchedumbre se abalanza sobre ellos con palos, piedras y cuchillos y los lincha allí mismo con ensañamiento. La opinión pública y la clase política se estremecen con lo ocurrido y los cabecillas del linchamiento son finalmente condenados a cadena perpetua.



*Detenidos tras los sucesos de Castilblanco*





*Consejo de guerra contra los campesinos acusados por los sucesos de Castilblanco. El fiscal pide ocho penas de muerte y varias cadenas perpetuas.*

Otro suceso que puede servir de ejemplo de la enorme tensión social que se vive en el campo ocurre el 11 de enero de 1933. La Guardia de Asalto se enfrenta a los campesinos en Casas Viejas, provincia de Cádiz, y conmina a rendirse al cabecilla de la rebelión en el pueblo, que se esconde en su casa. Ante la negativa, los agentes abren fuego matando a todos los habitantes de la casa y, a continuación, prenden fuego al lugar. Al mismo tiempo, un pelotón de la Guardia de Asalto fusila de manera irregular a catorce prisioneros. Ante estos acontecimientos varios diputados de diferentes partidos se ponen en contacto con Azaña para proponerle una Dictadura como medio para acabar con la inestabilidad social.

En la sesión municipal del 8 de noviembre de 1933<sup>35</sup> se da lectura a la Orden de convocatoria de elecciones, tanto municipales como generales a Cortes, así como a un telegrama del Gobernador Civil “*previniendo que con el fin de evitar alteraciones de orden público y coacciones electorales, sean colocados en las obras públicas todos los trabajadores sin distinción de*

---

<sup>35</sup> Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 27-9-1933 al 29-9-1934. Sesión del 8 de noviembre de 1933.



*ideologías políticas, garantizándose además, la libertad de trabajo. Y aunque el Ayuntamiento entiende que en este municipio no se cometen esas supuestas infracciones a que alude el telegrama, se acordó por unanimidad se sigan observando todas cuantas disposiciones se ordenan a tal respecto."*

Los problemas de los jornaleros del campo amenazan constantemente con provocar graves conflictos. A los pocos días de las elecciones, unos ochenta mil campesinos andaluces, manchegos y extremeños convocados por el sindicato socialista FNTT, se lanzan a ocupar las fincas de las que habían sido desalojados en el invierno de 1934-35. El movimiento de ocupación de fincas de mayor envergadura es el que se organiza en la provincia de Badajoz en donde participan unos 60.000 jornaleros que invaden y comienzan a roturar unas dos mil propiedades. La alta conflictividad en el campo, debida sobre todo a la actitud de los propietarios y a la radicalización de las organizaciones campesinas, termina saldándose con incidentes violentos. El caso más grave se produce en Yeste (Albacete) donde a finales de mayo de 1936 la detención de unos campesinos que pretenden talar árboles en una finca particular conduce a un sangriento enfrentamiento entre la Guardia Civil y los jornaleros, en los que mueren un guardia civil y 17 campesinos, varios de ellos asesinados a sangre fría por los agentes.

En conclusión, la estructura económica de Los Santos es incapaz de absorber la gran cantidad de mano de obra existente; hay muchos más braceros que puestos de trabajo, y ni la agricultura, ni la artesanía ni el comercio pueden cubrir en modo alguno la demanda de trabajo. El Ayuntamiento se afana incansablemente en crear empleo estimulando las obras públicas, unas veces financiadas por él mismo, otras por la Diputación y otras por el Estado, pero el problema sigue sin resolverse; en 1934 se pretende crear alguna industria, hasta ahora inexistente, como es el caso de la desmotadora de algodón, en una comarca en donde nunca se ha cultivado esta planta, o una industria metálica, pero ninguno de ambos proyectos llegan a ejecutarse, con lo cual el problema del paro nunca se resuelve.

Esta interminable e insostenible crisis obrera de los braceros del campo, en unión con otras muchas cuestiones que atenazan a la sociedad española, desemboca de manera irremisible en una guerra civil, dando al traste con la posibilidad de cualquier arreglo posible, justo y modernizador, de los problemas de la agricultura y de quienes viven de ella.

## Un antecedente de la reforma agraria en Los Santos

Como ya vimos al comenzar a estudiar el problema de la crisis obrera, hemos de considerar la labor del “cura de Los Santos”, que no sólo creó un sindicato de ex alumnos, sino que también intervino muy directamente en la creación de la Caja Rural, con fines más sociales y cooperativistas de lo que pudiera hacer creer su nombre. También creó el reparto de pequeñas parcelas de tierra como premio a sus mejores alumnos, con el fin de ayudarles a salir de la pobreza, éstas parcelas se las pedía a los terratenientes, que accedían a la donación movidos por la persistencia de don Ezequiel y su prédica de caridad hacia los más necesitados.

Como ejemplo de lo dicho, en el Boletín Parroquial del 3 de noviembre de 1912 se recoge el siguiente texto:

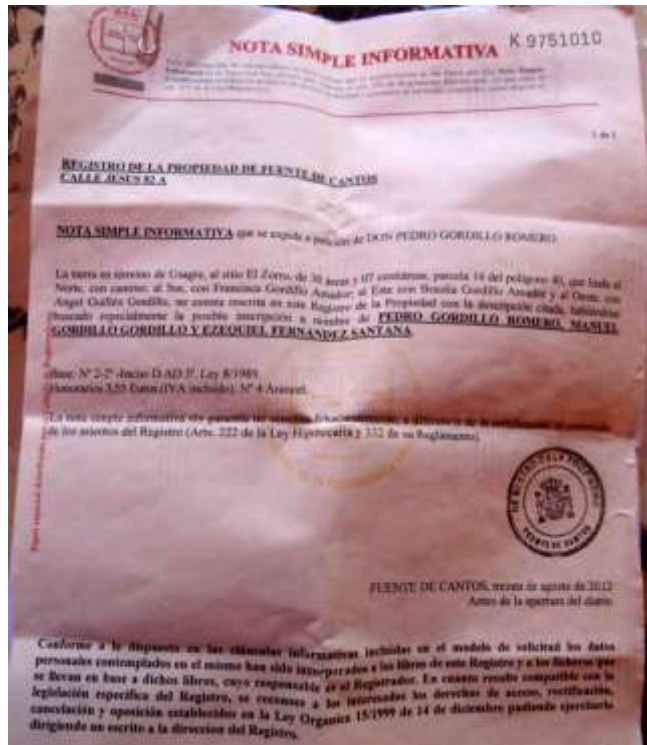
*Dedicó un recuerdo al eficaz concurso de la Caja Rural contribuyendo al sostenimiento de todos los gastos que origina el campo de experimentación de las Escuelas y cuanto se refiere a la enseñanza de la agricultura en las mismas y a los que originan los premios de fin de curso y al propietario D. Faustino Merlin que ha donado a las Escuelas una hectárea de tierra que servirá al final del curso actual para premiar la asistencia, comportamiento moral y aprovechamiento literario de los tres alumnos más aventajados en tres premios, uno de media hectárea y dos de 25 áreas.*

Uno de estos premios a los alumnos de las Escuelas Parroquiales, lo recibió Manuel Gordillo Gordillo, que había nacido en 1906, y era bracero de profesión. El premio consistió en la donación de una parcela de forma totalmente gratuita. Don Ezequiel le pidió a la familia Murillo un trozo de tierra en el paraje denominado Los Balbines, situado en el término de Usagre, y esta familia la donó gentilmente. La parcela fue dividida en cuatro trozos de media fanega de extensión, y uno de

estos trozos fue el que se le entregó a Manuel Gordillo, otros alumnos recibieron el resto. Lo mismo ocurrió con otra parcela llamada Las Pavitas, que también se repartió en forma de premios. La tierra estaba dedicada a la siembra de cereales, pero los nuevos propietarios plantaron en ella viñas y olivos por ser más productivos.

Una vez vistas las necesidades de los más desfavorecidos de los trabajadores, con el ejemplo del reparto de tierras de don Ezequiel y los esfuerzos llevados a cabo por las Corporaciones Municipales, no tiene nada de extraño que se intentara paliar la crisis obrera con una medida relacionada con la reforma agraria, que estaba en la mente de todos los progresistas de la época, si bien esta fue un tímido intento, tan solo a nivel local.

En el pleno del Ayuntamiento del día 26 de agosto de 1931 se presenta una propuesta para que la Corporación Municipal ceda los terrenos



*Nota del Registro de la Propiedad con los datos de la parcela donada.*

de su propiedad situados en la Sierra y el Castillo, para que los obreros puedan explotarlos agrícolamente. Se procede al estudio de la idea y el día 7 de septiembre se acuerda elaborar un censo de los arrendatarios a los que se les puede conceder una parcela para su explotación agraria en esta ubicación para remediar la crisis obrera; para ser incluido en ese censo, los trabajadores beneficiarios deberán reunir los siguientes requisitos:

- Solo tendrán derecho a obtener parcela en arriendo aquellos que tengan a su cargo una familia.
- Tendrá preferencia el vecino que tenga a su cargo una familia más numerosa.
- No serán admitidos quienes posean casa o finca rústica.
- No serán admitidas las familias que no tengan, al menos, algún varón mayor de 15 años, que sea obrero del campo y pueda laborear la parcela.

El día 11 de noviembre de 1931<sup>36</sup> se da el visto bueno al listado de las parcelas que se han de arrendar en la Sierra (128 parcelas) y el Castillo (98 parcelas), clasificándolas en cuatro categorías según la calidad de sus tierras, y que se destinarán a los obreros agrícolas más necesitados con las siguientes condiciones:

- El precio anual será de 20 pesetas las de 1ª categoría, 7 las de 2ª, 5 las de 3ª y 3,50 las de 4ª.
- La duración del arriendo será por un año agrícola.
- El pago del arrendamiento se realizará en el mes de diciembre.
- En el primer año se han de plantar 36 higueras en cada parcela.
- No se podrán aprovechar los pastos con ganado.
- Se podrán cultivar los cereales y leguminosas que se quieran.
- Al finalizar los arrendamientos, al cabo de 10 años, la propiedad seguirá siendo del Ayuntamiento.
- El Ayuntamiento se reserva la explotación de las canteras.

El día 25 de noviembre el perito que ha hecho la parcelación de la Sierra y Castillo cobra 450 pesetas por su trabajo.

---

<sup>36</sup> Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 15-9-1930 al 10-8-1931. Sesión del 11 de noviembre de 1931.

El día 24 de febrero de 1932<sup>37</sup> se plantea en el Ayuntamiento que debido a la negligencia de algunos arrendatarios de las parcelas, aún no se han puesto en explotación algunas de ellas, pero se acuerda dar un plazo, hasta el 5 de marzo para empezar las tareas agrícolas o de lo contrario se perderán todos los derechos, pero llegada la fecha marcada se acuerda conceder un nuevo plazo para roturar las parcelas, así como la prohibición de entrada de animales en las mismas para que no se coman las plantaciones de árboles. A pesar de las advertencias, no todas las parcelas son explotadas, por lo que un mes después se aprueba un nuevo listado de los beneficiarios de las mismas.

Surgen algunos conflictos entre los vecinos de estas tierras, por lo que el día 16 de mayo de 1932<sup>38</sup> la corporación municipal pide a la Guardia Civil que vigile la Sierra y el Castillo e impida los atropellos que puedan producirse en las parcelas arrendadas a los braceros sin recursos; asimismo se insta a que se tomen medidas para guardar las higueras plantadas. También ha de intervenir el Ayuntamiento para resolver la disputa entre dos vecinos que tienen diferencias con respecto a sus lindes.

En el mes de noviembre de 1932<sup>39</sup> se denuncia la producción de daños ocasionados por la entrada de ganados en las parcelas de la Sierra y el Castillo, por lo que ha de extremarse su vigilancia. También se da cuenta de que algunos arrendatarios no han laboreado sus parcelas, por ello se autoriza a que esas parcelas se les adjudiquen a otros obreros necesitados.

Dada la cantidad de conflictos que surgen constantemente entre los arrendatarios el Alcalde se encarga de estudiar la cantidad de dinero que se ha de pagar para que los guardas de la Comunidad de Labradores se encarguen de la custodia de las parcelas. También se escribe a la Guardia Civil para que intensifique la vigilancia a fin de evitar los daños que se hacen en los sembrados y las plantaciones de los pobres de la localidad que allí

---

<sup>37</sup> Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 11-8-1931 al 29-12-1932. Sesión del 24 de febrero de 1932.

<sup>38</sup> Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 11-8-1931 al 29-12-1932. Sesión del 16 de mayo de 1932.

<sup>39</sup> Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 11-8-1931 al 29-12-1932. Sesión del 7 de noviembre de 1932.

tienen sus parcelas; como consecuencia de ello, el Benemérito Cuerpo denuncia a dos vecinos por pastoreo abusivo en la sierra de San Cristóbal, en otra ocasión se denuncia a cuatro vecinos por la misma causa en esas parcelas de la Sierra, y a comienzos de junio a otros dos más.



*Trabajadores en la Sierra.*<sup>40</sup>

El 24 de octubre<sup>41</sup> el Ayuntamiento requiere a los arrendatarios de las parcelas de la Sierra y el Castillo que abonen el importe de esos arrendamientos, lo cual viene a decirnos que de forma casi sistemática esas cantidades no se pagaban, en vista de lo cual, el 21 de noviembre se presenta un informe con los nombres de los arrendatarios de las parcelas, llegando al siguiente acuerdo:

---

<sup>40</sup> Fotografía tomada de la colección de Casimiro Gordillo.

<sup>41</sup> Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 6-10-1934 al 5-7-1935. Sesión del 21 de noviembre de 1934.

“1º.- Que se rectifique el Padrón de las personas con derecho a ser arrendatarias, con el fin de excluir a los que hayan perdido los derechos e incluir a quienes puedan haber adquirido.

2º.- Negar derecho al que haya abandonado la parcela que tuviera arrendada.

3º.- Que los que se encuentren en el caso anterior se adjudiquen en la forma prevista, y

4º.- Que se proceda a hacer efectivas las rentas adeudadas y como corresponda.”

Este encomiable esfuerzo del reparto de pequeñas parcelas por parte del Ayuntamiento resulta ser insuficiente para paliar la reiterada e importantísima crisis obrera, porque las parcelas son de reducidas dimensiones, de muy escasa calidad para la producción agraria y los beneficiarios de las mismas son tan pobres que no pueden hacer frente a los pagos del arrendamiento. Esta pequeña reforma agraria local es tan ineficaz para resolver el problema del paro obrero como la que tendría lugar a nivel nacional.

## Bibliografía

Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento

Archivo privado de Antero Mancera: Censo Electoral elaborado en Badajoz por el Servicio General de Estadística para el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona con fecha 7 de diciembre de 1930.

Baumeister, Martin. *Campesinos sin tierra. Supervivencia y resistencia en Extremadura, 1880-1923*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid, 1996.

*La Escuela Parroquial*, página 5. Los Santos, 30 de abril de 1915, año I número 10.

López Leitón, Antonio Julio: La tragedia de la huelga campesina de junio de 1934 en Alconchel. *Revista de Estudios Extremeños*, 2015, Tomo LXXI, Número Extraordinario, pp. 171-188.

Pineda Núñez, Luis Fernando: *Causas de mortandad en Los Santos de Maimona durante los siglos XIX y XX*. Tesis Doctoral Inédita. Universidad de Extremadura.

Rosique Navarro, Francisca: *La Reforma Agraria en Badajoz durante la IIª República*. Diputación Provincial de Badajoz, 1988.

Sánchez Marroyo, Fernando: *Un intento de concordancia social en un mundo rural conflictivo. Los Santos de Maimona en los siglos XIX y XX (1850-1930). Los Santos de Maimona en la historia*. José Soto Vázquez (Coord.), Fundación Maimona, Los Santos de Maimona, 2009, páginas 185-215.

Soler Díaz-Cacho, José Antonio: *De Entre los Pliegues de la Memoria. República, Guerra Civil y Primer Franquismo en Villafranca de los Barros*. Indugrafic Artes Gráficas S.L. Badajoz, 2011.